

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16295 TOLEDO

Doña María Jesús Gracia Guerrero, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil de Toledo, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número 124/2014 y NIG n.º 45168 41 1 2014 0015440, se ha dictado en fecha 5-05-2014 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Materiales de Construcción Ruiz Gómez, S.A., con DNI n.º A-45019106, cuyo centro de intereses principales lo tiene en carretera de Alcaudete, N-502, km. 1,6, de Talavera de la Reina.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a José María Lamo de Espinosa Michels de Champourcin y como Auxiliar delegado a Víctor García García, con domicilio postal en calle Infanta Mercedes, n.º 111, 28020 Madrid, y dirección electrónica señalada macru@crisismanagement.es para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º Haciendo constar que las comunicaciones de créditos remitidas a este Juzgado no serán válidas.

Toledo, 5 de mayo de 2014.- Secretario Judicial.

ID: A140022354-1